



ABN NAR
FEEATURA
21 SEP 18 PM 3:41

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.383-9/2018

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ana
Su atención
21.9.18

RESOLUCIÓN No.383-9/2018.- Sesión No.3747 del 20 de septiembre de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.193-5/2018 del 11 de mayo de 2018, modificada por medio de la Resolución No.303-7/2018 del 25 de julio de 2018, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.19/2018 para la contratación por lotes, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) Chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, Sun Blade X4-2B (nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.2:** Mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores ORACLE SUN (dos (2) M10 y dos (2) T4-1), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.3:** Mantenimiento preventivo y correctivo para ocho (8) expansiones de almacenamiento instaladas en Sistema de Almacenamiento en Red SAN (Storage Area Network) marca Hitachi, modelo AMS2100, incluida la actualización del producto del software de gestión de dicho Sistema, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.4:** Soporte y actualización de producto para siete (7) licencias para Virtualización y Gestión de Servidores Virtuales (VMWARE), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.5:** Soporte y actualización de productos para treinta y dos (32) licencias del componente de alta disponibilidad, Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que el 17 de agosto de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.383-9/2018

- 2 -

los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como, de los representantes de las empresas CESA de Honduras, S.A. y Datum Honduras, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TYC-2726/2018 del 30 de agosto de 2018, remitió al Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, la cual fue requerida mediante notas ABN-7696/2018 y ABN-7697/2018, del 22 de agosto de 2018, concluyendo que la empresa CESA de Honduras, S.A. califica para brindar el suministro de los lotes números 1, 2, 3 y 4 y la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. califica para brindar el suministro del lote número 5, al haber obtenido ambas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por CESA de Honduras, S.A. para los lotes números 1, 2, 3 y 4, por el período de dos (2) años, asciende a seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L6,988,172.63), valor que incluye novecientos once mil quinientos lempiras con setenta y ocho centavos (L911,500.78) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, como resultado de la revisión económica se determinó que el valor correcto de la oferta es de seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y dos centavos (L6,988,172.62), que incluye el mismo valor por concepto de impuesto sobre ventas, existiendo una diferencia de un centavo (L0.01); asimismo, la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. presentó oferta para el Lote No.5, por el período de dos (2) años, por un valor de un millón seiscientos once mil ciento cincuenta lempiras (L1,611,150.00), que incluye doscientos diez mil ciento cincuenta lempiras (L210,150.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Procedimiento Administrativo señala que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado indica que en el caso de que hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero, en tal sentido, el valor total de la oferta presentada por la empresa CESA de Honduras, S.A., por dos (2) años para los lotes números 1, 2, 3 y 4, es de seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y dos centavos (L6,988,172.62), que incluye novecientos once mil quinientos lempiras con setenta y ocho centavos (L911,500.78) por concepto de impuesto sobre ventas; informándose de lo anterior a la empresa oferente mediante nota ABN-8211/2018 del 5 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8586/2018 del 17 de septiembre 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8584/2018 del 17 de septiembre de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2074/2018 del 17 de septiembre de 2018, recomienda a este Directorio, adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. los lotes números 1, 2, 3 y 4 y a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. el lote No.5 de la Licitación Pública No.19/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado; 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 63 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y 132, 133, 135, 136, numeral c) y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. los lotes números 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No.19/2018 por valor de seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y dos centavos (L6,988,172.62), que incluye novecientos once mil quinientos lempiras con setenta y ocho centavos (L911,500.78) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle por lotes siguiente:
 - **Lote No.1:** Mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) Chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, Sun Blade X4-2B (nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de dos millones setecientos noventa y dos mil ciento ochenta y cinco lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,792,185.74), que

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.383-9/2018

- 4 -

incluye trescientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y ocho lempiras con catorce centavos (L.364,198.14) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago cuatrimestral por un valor de cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro lempiras con veintinueve centavos (L465,364.29) que incluye sesenta mil seiscientos noventa y nueve lempiras con sesenta y nueve centavos (L60,699.69) por concepto de impuesto sobre ventas.

- **Lote No.2:** Mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores ORACLE SUN (dos (2) M10 y dos (2) T4-1), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón doscientos diecisiete mil treinta y tres lempiras con cincuenta y nueve centavos (L1,217,033.59), que incluye ciento cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres lempiras con cincuenta y un centavos (L158,743.51) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago cuatrimestral por un valor de doscientos dos mil ochocientos treinta y ocho lempiras con noventa y tres centavos (L202,838.93) que incluye veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y siete lempiras con veinticinco centavos (L26,457.25) de impuesto sobre ventas, exceptuando el último pago que será por valor de doscientos dos mil ochocientos treinta y ocho lempiras con noventa y cuatro centavos (L202,838.94) que incluye veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y siete lempiras con veintiséis centavos (L26,457.26) por concepto de impuesto sobre ventas.
- **Lote No.3:** Mantenimiento preventivo y correctivo para ocho (8) expansiones de almacenamiento instaladas en Sistema de Almacenamiento en Red SAN (Storage Area Network) marca Hitachi, modelo AMS2100, incluida la actualización del producto del software de gestión de dicho Sistema, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras con sesenta y un centavos (L1,058,434.61), que incluye ciento treinta y ocho mil cincuenta y seis lempiras con sesenta y nueve centavos (L138,056.69) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago cuatrimestral por un valor de ciento setenta y seis mil cuatrocientos cinco lempiras con setenta y siete centavos (L176,405.77) que incluye veintitrés mil nueve lempiras con cuarenta y cinco centavos (L23,009.45) de impuesto sobre ventas, exceptuando el último pago que será por valor de ciento setenta y seis mil cuatrocientos cinco lempiras con setenta y seis centavos (L176,405.76) que incluye veintitrés mil nueve lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L23,009.44) por concepto de impuesto sobre ventas.
- **Lote No.4:** Soporte y actualización de producto para siete (7) licencias para Virtualización y Gestión de Servidores Virtuales (VMWARE), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón novecientos veinte mil quinientos dieciocho lempiras con sesenta y ocho centavos (L1,920,518.68), que incluye doscientos cincuenta mil quinientos dos lempiras con cuarenta y cuatro centavos

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.383-9/2018

- 5 -

(L250,502.44) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago anual por un valor de novecientos sesenta mil doscientos cincuenta y nueve lempiras con treinta y cuatro centavos (L960,259.34) que incluye ciento veinticinco mil doscientos cincuenta y un lempiras con veintidós centavos (L125,251.22) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. **el Lote No.5** de la Licitación Pública No.19/2018, referente a la contratación del servicio de soporte y actualización de productos para treinta y dos (32) licencias del componente de alta disponibilidad, Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón seiscientos once mil ciento cincuenta lempiras (L1,611,150.00), que incluye doscientos diez mil ciento cincuenta lempiras (L210,150.00) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago anual por un valor de ochocientos cinco mil quinientos setenta y cinco lempiras (L805,575.00) que incluye ciento cinco mil setenta y cinco lempiras (L105,075.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KVRD

- ☞ Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



20 de septiembre de 2018

Secretaría del
Directorio

Lcda. María Irene Fonseca Andrade

Representante Legal
CESA de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Fonseca:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.383-9/2018 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.383-9/2018.- Sesión No.3747 del 20 de septiembre de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.193-5/2018 del 11 de mayo de 2018, modificada por medio de la Resolución No.303-7/2018 del 25 de julio de 2018, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.19/2018 para la contratación por lotes, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) Chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, Sun Blade X4-2B (nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.2:** Mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores ORACLE SUN (dos (2) M10 y dos (2) T4-1), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.3:** Mantenimiento preventivo y correctivo para ocho (8) expansiones de almacenamiento instaladas en Sistema de Almacenamiento en Red SAN (Storage Area Network) marca Hitachi, modelo AMS2100, incluida la actualización del producto del software de gestión de dicho Sistema, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.4:** Soporte y actualización de producto para siete (7) licencias para Virtualización y Gestión de Servidores Virtuales (VMWARE), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.5:** Soporte y actualización de productos para treinta y dos (32) licencias del componente de alta disponibilidad, Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que el 17 de agosto de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones,



Lcda. María Irene Fonseca Andrade
Resolución No.363-9/2018

- 2 -

Secretaría del
Directorio

Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como, de los representantes de las empresas CESA de Honduras, S.A. y Datum Honduras, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TYC-2726/2018 del 30 de agosto de 2018, remitió al Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, la cual fue requerida mediante notas ABN-7696/2018 y ABN-7697/2018 del 22 de agosto de 2018, concluyendo que la empresa CESA de Honduras, S.A. califica para brindar el suministro de los lotes números 1, 2, 3 y 4 y la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. califica para brindar el suministro del lote número 5, al haber obtenido ambas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por CESA de Honduras, S.A. para los lotes números 1, 2, 3 y 4, por el período de dos (2) años, asciende a seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L6,988,172.63), valor que incluye novecientos once mil quinientos lempiras con setenta y ocho centavos (L911,500.78) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, como resultado de la revisión económica se determinó que el valor correcto de la oferta es de seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y dos centavos (L6,988,172.62), que incluye el mismo valor por concepto de impuesto sobre ventas, existiendo una diferencia de un centavo (L0.01); asimismo, la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. presentó oferta para el Lote No.5, por el período de dos (2) años, por un valor de un millón seiscientos once mil ciento cincuenta lempiras (L1,611,150.00), que incluye doscientos diez mil ciento cincuenta lempiras (L210,150.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Procedimiento Administrativo señala que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado indica que en el caso de que hubiere diferencia entre el precio unitario y el



Lcda. María Irene Fonseca Andrade
Resolución No.363-9/2018

- 3 -

**Secretaría del
Directorio**

precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero, en tal sentido, el valor total de la oferta presentada por la empresa CESA de Honduras, S.A., por dos (2) años para los lotes números 1, 2, 3 y 4, es de seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y dos centavos (L6,988,172.62), que incluye novecientos once mil quinientos lempiras con setenta y ocho centavos (L911,500.78) por concepto de impuesto sobre ventas; informándose de lo anterior a la empresa oferente mediante nota ABN-8211/2018 del 5 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8586/2018 del 17 de septiembre 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8584/2018 del 17 de septiembre de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2074/2018 del 17 de septiembre de 2018, recomienda a este Directorio, adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. los lotes números 1, 2, 3 y 4 y a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. el lote No.5 de la Licitación Pública No.19/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado; 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 63 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y 132, 133, 135, 136, numeral c) y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. los lotes números 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No.19/2018 por valor de seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y dos centavos (L6,988,172.62), que incluye novecientos once mil quinientos lempiras con setenta y ocho centavos (L911,500.78) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle por lotes siguiente:
 - **Lote No.1:** Mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) Chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, Sun Blade X4-2B (nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de dos millones setecientos noventa y dos mil ciento ochenta y cinco lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,792,185.74), que incluye trescientos sesenta y cuatro mil



Lcda. María Irene Fonseca Andrade
Resolución No.363-9/2018

- 4 -

Secretaría del Directorio

ciento noventa y ocho lempiras con catorce centavos (L364,198.14) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago cuatrimestral por un valor de cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro lempiras con veintinueve centavos (L465,364.29) que incluye sesenta mil seiscientos noventa y nueve lempiras con sesenta y nueve centavos (L60,699.69) por concepto de impuesto sobre ventas.

- **Lote No.2:** Mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores ORACLE SUN (dos (2) M10 y dos (2) T4-1), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón doscientos diecisiete mil treinta y tres lempiras con cincuenta y nueve centavos (L1,217,033.59), que incluye ciento cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres lempiras con cincuenta y un centavos (L158,743.51) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago cuatrimestral por un valor de doscientos dos mil ochocientos treinta y ocho lempiras con noventa y tres centavos (L202,838.93) que incluye veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y siete lempiras con veinticinco centavos (L26,457.25) de impuesto sobre ventas, exceptuando el último pago que será por valor de doscientos dos mil ochocientos treinta y ocho lempiras con noventa y cuatro centavos (L202,838.94) que incluye veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y siete lempiras con veintiséis centavos (L26,457.26) por concepto de impuesto sobre ventas.
- **Lote No.3:** Mantenimiento preventivo y correctivo para ocho (8) expansiones de almacenamiento instaladas en el Sistema de Almacenamiento en Red SAN (Storage Area Network) marca Hitachi, modelo AMS2100, incluida la actualización del producto del software de gestión de dicho Sistema, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras con sesenta y un centavos (L1,058,434.61), que incluye ciento treinta y ocho mil cincuenta y seis lempiras con sesenta y nueve centavos (L138,056.69) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago cuatrimestral por un valor de ciento setenta y seis mil cuatrocientos cinco lempiras con setenta y siete centavos (L176,405.77) que incluye veintitrés mil nueve lempiras con cuarenta y cinco centavos (L23,009.45) de impuesto sobre ventas, exceptuando el último pago que será por valor de ciento setenta y seis mil cuatrocientos cinco lempiras con setenta y seis centavos (L176,405.76) que incluye veintitrés mil nueve lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L23,009.44) por concepto de impuesto sobre ventas.
- **Lote No.4:** Soporte y actualización de producto para siete (7) licencias para Virtualización y Gestión de Servidores Virtuales (VMWARE), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón novecientos veinte mil quinientos dieciocho lempiras con sesenta y ocho centavos (L1,920,518.68), que incluye doscientos cincuenta mil quinientos dos lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L250,502.44) por concepto de impuesto



Lcda. María Irene Fonseca Andrade
Resolución No.383-9/2018

- 5 -

Secretaría del Directorio

sobre ventas, debiendo efectuar el pago anual por un valor de novecientos sesenta mil doscientos cincuenta y nueve lempiras con treinta y cuatro centavos (L960,259.34) que incluye ciento veinticinco mil doscientos cincuenta y un lempiras con veintidós centavos (L125,251.22) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. **el Lote No.5** de la Licitación Pública No.19/2018, referente a la contratación del servicio de soporte y actualización de productos para treinta y dos (32) licencias del componente de alta disponibilidad, Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón seiscientos once mil ciento cincuenta lempiras (L1,611,150.00), que incluye doscientos diez mil ciento cincuenta lempiras (L210,150.00) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago anual por un valor de ochocientos cinco mil quinientos setenta y cinco lempiras (L805,575.00) que incluye ciento cinco mil setenta y cinco lempiras (L105,075.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KVRD

☞ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



20 de septiembre de 2018

Secretaría del
Directorio

Lcda. Maveli Alvarado

Gerente de Operaciones

Datum Honduras, S.A.

Ciudad

Estimada licenciada Alvarado:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.383-9/2018 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.383-9/2018.- Sesión No.3747 del 20 de septiembre de 2018.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.193-5/2018 del 11 de mayo de 2018, modificada por medio de la Resolución No.303-7/2018 del 25 de julio de 2018, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.19/2018 para la contratación por lotes, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) Chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, Sun Blade X4-2B (nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.2:** Mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores ORACLE SUN (dos (2) M10 y dos (2) T4-1), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.3:** Mantenimiento preventivo y correctivo para ocho (8) expansiones de almacenamiento instaladas en Sistema de Almacenamiento en Red SAN (Storage Area Network) marca Hitachi, modelo AMS2100, incluida la actualización del producto del software de gestión de dicho Sistema, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.4:** Soporte y actualización de producto para siete (7) licencias para Virtualización y Gestión de Servidores Virtuales (VMWARE), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020. **Lote No.5:** Soporte y actualización de productos para treinta y dos (32) licencias del componente de alta disponibilidad, Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que el 17 de agosto de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones,



Lcda. Maveli Alvarado
Resolución No.383-9/2018

- 2 -

**Secretaría del
Directorio**

Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como, de los representantes de las empresas CESA de Honduras, S.A. y Datum Honduras, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TYC-2726/2018 del 30 de agosto de 2018, remitió al Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, la cual fue requerida mediante notas ABN-7696/2018 y ABN-7697/2018 del 22 de agosto de 2018, concluyendo que la empresa CESA de Honduras, S.A. califica para brindar el suministro de los lotes números 1, 2, 3 y 4 y la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. califica para brindar el suministro del lote número 5, al haber obtenido ambas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por CESA de Honduras, S.A. para los lotes números 1, 2, 3 y 4, por el período de dos (2) años, asciende a seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y tres centavos (L6,988,172.63), valor que incluye novecientos once mil quinientos lempiras con setenta y ocho centavos (L911,500.78) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, como resultado de la revisión económica se determinó que el valor correcto de la oferta es de seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y dos centavos (L6,988,172.62), que incluye el mismo valor por concepto de impuesto sobre ventas, existiendo una diferencia de un centavo (L0.01); asimismo, la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. presentó oferta para el Lote No.5, por el período de dos (2) años, por un valor de un millón seiscientos once mil ciento cincuenta lempiras (L1,611,150.00), que incluye doscientos diez mil ciento cincuenta lempiras (L210,150.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Procedimiento Administrativo señala que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado indica que en el caso de que hubiere diferencia entre el precio unitario y el



Lcda. Maveli Alvarado
Resolución No.383-9/2018

- 3 -

Secretaría del
Directorio

precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero, en tal sentido, el valor total de la oferta presentada por la empresa CESA de Honduras, S.A., por dos (2) años para los lotes números 1, 2, 3 y 4, es de seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y dos centavos (L6,988,172.62), que incluye novecientos once mil quinientos lempiras con setenta y ocho centavos (L911,500.78) por concepto de impuesto sobre ventas; informándose de lo anterior a la empresa oferente mediante nota ABN-8211/2018 del 5 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8586/2018 del 17 de septiembre 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8584/2018 del 17 de septiembre de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2074/2018 del 17 de septiembre de 2018, recomienda a este Directorio, adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. los lotes números 1, 2, 3 y 4 y a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. el lote No.5 de la Licitación Pública No.19/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado; 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 63 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y 132, 133, 135, 136, numeral c) y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. los lotes números 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No.19/2018 por valor de seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos lempiras con sesenta y dos centavos (L6,988,172.62), que incluye novecientos once mil quinientos lempiras con setenta y ocho centavos (L911,500.78) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle por lotes siguiente:
 - **Lote No.1:** Mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) Chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, Sun Blade X4-2B (nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de dos millones setecientos noventa y dos mil ciento ochenta y cinco lempiras con setenta y cuatro centavos (L2,792,185.74), que incluye trescientos sesenta y cuatro mil



Lcda. Maveli Alvarado
Resolución No.383-9/2018
- 4 -

Secretaría del Directorio

ciento noventa y ocho lempiras con catorce centavos (L364,198.14) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago cuatrimestral por un valor de cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro lempiras con veintinueve centavos (L465,364.29) que incluye sesenta mil seiscientos noventa y nueve lempiras con sesenta y nueve centavos (L60,699.69) por concepto de impuesto sobre ventas.

- **Lote No.2:** Mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores ORACLE SUN (dos (2) M10 y dos (2) T4-1), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón doscientos diecisiete mil treinta y tres lempiras con cincuenta y nueve centavos (L1,217,033.59), que incluye ciento cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres lempiras con cincuenta y un centavos (L158,743.51) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago cuatrimestral por un valor de doscientos dos mil ochocientos treinta y ocho lempiras con noventa y tres centavos (L202,838.93) que incluye veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y siete lempiras con veinticinco centavos (L26,457.25) de impuesto sobre ventas, exceptuando el último pago que será por valor de doscientos dos mil ochocientos treinta y ocho lempiras con noventa y cuatro centavos (L202,838.94) que incluye veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y siete lempiras con veintiséis centavos (L26,457.26) por concepto de impuesto sobre ventas.
- **Lote No.3:** Mantenimiento preventivo y correctivo para ocho (8) expansiones de almacenamiento instaladas en Sistema de Almacenamiento en Red SAN (Storage Area Network) marca Hitachi, modelo AMS2100, incluida la actualización del producto del software de gestión de dicho Sistema, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras con sesenta y un centavos (L1,058,434.61), que incluye ciento treinta y ocho mil cincuenta y seis lempiras con sesenta y nueve centavos (L138,056.69) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago cuatrimestral por un valor de ciento setenta y seis mil cuatrocientos cinco lempiras con setenta y siete centavos (L176,405.77) que incluye veintitrés mil nueve lempiras con cuarenta y cinco centavos (L23,009.45) de impuesto sobre ventas, exceptuando el último pago que será por valor de ciento setenta y seis mil cuatrocientos cinco lempiras con setenta y seis centavos (L176,405.76) que incluye veintitrés mil nueve lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L23,009.44) por concepto de impuesto sobre ventas.
- **Lote No.4:** Soporte y actualización de producto para siete (7) licencias para Virtualización y Gestión de Servidores Virtuales (VMWARE), por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón novecientos veinte mil quinientos dieciocho lempiras con sesenta y ocho centavos (L1,920,518.68), que incluye doscientos cincuenta mil quinientos dos lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L250,502.44) por concepto de impuesto



Lcda. Maveli Alvarado
Resolución No.383-9/2018
- 5 -

Secretaría del Directorio

sobre ventas, debiendo efectuar el pago anual por un valor de novecientos sesenta mil doscientos cincuenta y nueve lempiras con treinta y cuatro centavos (L960,259.34) que incluye ciento veinticinco mil doscientos cincuenta y un lempiras con veintidós centavos (L125,251.22) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. **el Lote No.5** de la Licitación Pública No.19/2018, referente a la contratación del servicio de soporte y actualización de productos para treinta y dos (32) licencias del componente de alta disponibilidad, Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, por el período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, por valor de un millón seiscientos once mil ciento cincuenta lempiras (L1,611,150.00), que incluye doscientos diez mil ciento cincuenta lempiras (L210,150.00) por concepto de impuesto sobre ventas, debiendo efectuar el pago anual por un valor de ochocientos cinco mil quinientos setenta y cinco lempiras (L805,575.00) que incluye ciento cinco mil setenta y cinco lempiras (L105,075.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KVRD

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

